



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(38)/2
21 de junio de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
38ª reunión ejecutiva
Ginebra, 20 de abril de 2006

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE SU 38ª REUNIÓN EJECUTIVA**

celebrada en el Palacio de las Naciones,
Ginebra, el 20 de abril de 2006

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. DECLARACIONES DE APERTURA	1 - 3	3
II. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN, POR LA JUNTA, DE MEDIDAS DERIVADAS DE LOS INFORMES Y LAS ACTIVIDADES DE SUS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS O RELACIONADAS CON ELLAS	4 - 16	4
III. PROCESO PREPARATORIO PARA EL EXAMEN DE MITAD DE PERÍODO DE 2006 DE LA XI UNCTAD	17 - 33	6

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. INFORME DE LA QUINTA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADA DE EXAMINAR TODOS LOS ASPECTOS DEL CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y NORMAS EQUITATIVOS CONVENIDOS MULTILATERALMENTE PARA EL CONTROL DE LAS PRÁCTICAS COMERCIALES RESTRICTIVAS (ANTALYA, TURQUÍA, 14 A 18 NOVIEMBRE DE 2005)	34	9
V. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS	35 - 38	10

Anexos

I. Programa de la 38ª reunión ejecutiva		11
II. Asistencia.....		12

I. DECLARACIONES DE APERTURA

1. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **países menos adelantados (PMA)**, expresó su satisfacción por los esfuerzos que realiza la UNCTAD para abordar problemas particulares de los PMA, aunque todavía quedaba mucho por hacer dadas las crecientes y diversas necesidades de esos países. La falta de consenso en la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos era desalentadora. Esos incidentes podían ir menoscabando progresivamente la eficacia de la UNCTAD, por lo cual debían evitarse, ya que a la UNCTAD le correspondía desempeñar una función esencial como centro de excelencia de ideas y debates, y de asistencia a los países que la necesitaran. La función que desempeña la UNCTAD en favor de los PMA era irremplazable. Era importante que el Secretario General de la UNCTAD fuera autónomo y no estuviera sujeto a consideraciones políticas al realizar sus investigaciones analíticas. Debía promoverse el vínculo funcional entre el comercio y el desarrollo sostenible y, a ese respecto, la Declaración Ministerial de Doha había destacado la importancia de prestar a los países en desarrollo asistencia técnica y apoyo para el fomento de la capacidad. Era importante que los países se esforzaran por centralizar las estrategias comerciales y de reducción de la pobreza a nivel de planificación nacional, pero esa tarea no podía apreciarse plenamente a menos que se estableciera el vínculo entre las iniciativas nacionales y el sistema multilateral de comercio. La UNCTAD era irremplazable para ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a beneficiarse del sistema multilateral de comercio. Los países en desarrollo esperaban seguir contando con sus asociados para el desarrollo a fin de que la UNCTAD pudiera cumplir su misión.

2. El representante de **Suiza** subrayó la importancia del examen de mitad de período de la aplicación del Consenso de São Paulo, especialmente en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Desde que el nuevo Secretario General de la UNCTAD había asumido sus funciones se había procedido también a una reforma interna de la UNCTAD. Ello ofrecía a los Estados miembros la oportunidad privilegiada de hablar sobre la orientación de la reactivación de la UNCTAD. Esa reactivación debía basarse en la capacidad de investigación y cooperación técnica de la UNCTAD y en la posibilidad de poner a disposición de la organización los medios necesarios que le permitan alcanzar los objetivos que se ha fijado. Para ello debían tenerse en cuenta tres aspectos, a saber: la función de la UNCTAD dentro del sistema de las Naciones Unidas; la estructura de la asistencia para el desarrollo y la forma en que la UNCTAD coopera con otras organizaciones para lograr una mayor eficiencia; y, a nivel interno, la manera de intensificar los efectos y mejorar el seguimiento de las actividades de cooperación técnica a fin de garantizar una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas a los donantes. Se habían adoptado medidas al respecto, pero era fundamental efectuar evaluaciones sistemáticas e independientes de los proyectos a fin de mejorar la ejecución de los programas. El mecanismo intergubernamental debía simplificarse y basarse en resultados, a fin de que aumentara el valor de las actividades de investigación y cooperación técnica.

3. El representante del **Brasil** expresó su satisfacción por el examen de mitad de período y destacó que el proceso se estaba llevando a cabo en un contexto político más amplio. Además de examinar las prioridades convenidas en la XI UNCTAD, en el proceso debía tenerse en cuenta también al Grupo de alto nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente, así como al Grupo de Personalidades Eminentes establecido por el Secretario General de la UNCTAD. Se requerían

nuevas y mejores prácticas de gestión, así como una mayor apertura. Podían utilizarse mejor los conocimientos especializados y los recursos locales, y debía mejorarse la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. Sin embargo, era importante aprovechar al máximo el historial y los conocimientos institucionales de la UNCTAD. Esta organización no debía perder de vista la perspectiva que había dado lugar al propósito de su creación: la necesidad de promover la coherencia entre las normas internacionales y las estrategias nacionales de desarrollo para fortalecer la relación entre el comercio y el desarrollo. Para ello el concepto de "espacio de políticas" era vital. El intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional podía mejorar mediante la elaboración de normas internacionales más apropiadas para el desarrollo. La UNCTAD ofrecía perspectivas singulares para ese proceso y estaba en excelentes condiciones de adoptar un enfoque integrado y amplio con respecto al desarrollo. La UNCTAD debía continuar y, en la medida de lo posible, fortalecer su labor en varias esferas esenciales relacionadas con la investigación y el análisis de políticas, la asistencia técnica y la búsqueda del consenso. La UNCTAD era irremplazable, puesto que era el único foro intergubernamental en el que podía abordarse una gran diversidad de cuestiones y tareas relacionadas con el comercio y el desarrollo mediante un enfoque multilateral en el que todos los Estados miembros puedan participar en condiciones de igualdad.

II. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN, POR LA JUNTA, DE MEDIDAS DERIVADAS DE LOS INFORMES Y LAS ACTIVIDADES DE SUS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS O RELACIONADAS CON ELLAS

4. El **Secretario General de la UNCTAD** recordó que, en su 52º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo le había pedido que considerara la posibilidad de abordar la cuestión de la financiación de la participación de expertos procedentes de los países en desarrollo y los países con economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD. Se habían celebrado consultas positivas con donantes y algunos países del Grupo de los 77 y se había manifestado interés en continuar las conversaciones a nivel de expertos. Tres países, China, la India e Italia, habían convenido en aportar fondos para financiar la participación de expertos. Sin embargo, por el momento no había sido posible presentar un informe completo al respecto, ya que no se habían recibido las respuestas de todos los posibles donantes. En un futuro cercano se presentaría otro informe al respecto. Además, informó de que había planteado la cuestión de la financiación previsible de expertos en el contexto de la Junta de Jefes Ejecutivos.

5. El representante del **Pakistán**, hablando en nombre del **Grupo de los 77**, destacó la importancia que tenían las reuniones de expertos para la labor de la UNCTAD. Las reuniones de expertos eran el punto de partida para la búsqueda del consenso, y era muy importante incluir la perspectiva de los países en desarrollo en cualquier debate que se celebrara. El orador esperaba que próximamente se aportaran más contribuciones para la financiación de expertos a fin de que la UNCTAD pudiera realizar su potencial. Este tema podía examinarse de manera más exhaustiva en la reunión de junio dedicada al examen de mitad de período, y era de esperar que para finales de 2006 se encontrara una solución previsible y duradera a esta cuestión.

6. El representante de **Cuba** dijo que en cierta medida era preocupante que no se hubieran podido recaudar las sumas, relativamente reducidas, necesarias para financiar la participación de expertos y que dos de las tres contribuciones habían sido aportadas por países en desarrollo.

También era muy alarmante observar que el discurso de quienes pedían la reforma y la reactivación de la UNCTAD no siempre se tradujera en hechos.

a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su décimo período de sesiones (6 a 10 de febrero de 2006)

7. El representante de **Filipinas**, hablando en su calidad de **Vicepresidente de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en su décimo período de sesiones**, presentó el informe de la Comisión contenido en el documento TD/B/COM.1/80. No se había llegado a un consenso sobre las recomendaciones convenidas, de modo que la labor de la secretaría para el año próximo tendría que basarse en el amplio consenso que se reflejaba en el resumen del Presidente, las recomendaciones del grupo de expertos, las recomendaciones convenidas recientemente por la Comisión, y, en última instancia, en el Consenso de São Paulo.

8. El representante de **Cuba** dijo que era lamentable que la Comisión del Comercio no hubiera aprobado recomendaciones convenidas. A pesar del consenso al que se llegó con respecto a la mayoría de las cuestiones, las conversaciones se habían estancado debido al retiro a última hora de algunos Estados miembros. Esta situación no se había presentado nunca y no debía sentar un precedente para futuros períodos de sesiones de la Comisión.

9. El representante de los **Estados Unidos de América** dijo que el que la Comisión no hubiera podido negociar recomendaciones convenidas no era una situación sin precedentes, ya que lo mismo había sucedido en 2004. El hecho de que no se hubiera podido llegar a un consenso no menoscababa el compromiso de los países con respecto a la UNCTAD. Además, el proceso de búsqueda de consenso no significaba necesariamente que se tuviera que llegar a un consenso en todas las reuniones.

Medidas adoptadas por la Junta

10. La Junta tomó nota del informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su décimo período de sesiones (TD/B/COM.1/80). Además, aprobó el programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión, así como los temas para las reuniones de expertos de 2006.

b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su décimo período de sesiones (6 a 10 de marzo de 2006)

11. El representante de la **República Islámica del Irán**, hablando en su calidad de **Vicepresidente de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su décimo período de sesiones**, presentó el programa de la Comisión (TD/B/COM.2/71).

12. El representante de **Benin** dijo que su país había puesto en práctica las recomendaciones formuladas en el análisis de las políticas de inversión de ese país con las limitaciones que imponía la escasez de recursos, y que aún necesitaba asistencia de los donantes para poner en práctica plenamente las recomendaciones.

Medidas adoptadas por la Junta

13. La Junta tomó nota del informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su décimo período de sesiones (TD/B/COM.2/71). Además, aprobó el programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión así como los temas para las reuniones de expertos de 2006.

c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su décimo período de sesiones (21 a 24 de febrero de 2006)

14. El representante de la **Federación de Rusia**, hablando en su calidad de **Presidente de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en su décimo período de sesiones**, presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.3/76).

Medidas adoptadas por la Junta

15. La Junta tomó nota del informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su décimo período de sesiones (TD/B/COM.3/76). Además, aprobó el programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión, así como los temas para las reuniones de expertos de 2006.

16. El representante del **Pakistán**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que las comisiones eran una parte importante del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. En particular, permitían mostrar la labor y los conocimientos técnicos de la UNCTAD, y eran esenciales para el proceso de búsqueda de consenso. A pesar de los momentos difíciles experimentados, en las comisiones había prevalecido un espíritu constructivo y de cooperación, y cabía esperar que ese espíritu se mantuviera para facilitar la labor de los miembros el año próximo.

III. PROCESO PREPARATORIO PARA EL EXAMEN DE MITAD DE PERÍODO DE 2006 DE LA XI UNCTAD

17. El **Presidente** dijo que el mandato de celebrar un examen de mitad de período se derivaba del párrafo 9 del Consenso de São Paulo, en que se establecía que "los resultados alcanzados mediante la aplicación de lo decidido en Bangkok y São Paulo deberían someterse a examen intergubernamental. Concretamente, la Junta de Comercio y Desarrollo debería realizar en 2006 un examen de mitad de período". Indicó que, desde el 25 de noviembre de 2005, venía celebrando una serie de consultas oficiales y oficiosas para intercambiar opiniones sobre el alcance del examen de mitad de período y el enfoque que habría de aplicarse. Hasta la fecha se había llegado a un acuerdo oficioso sobre las modalidades del examen de mitad de período, una hoja de ruta general y el programa del examen de mitad de período.

18. Había acuerdo general en que el objetivo final era que la UNCTAD beneficiara a los países en desarrollo y que, al final del proceso de examen de mitad de período, la UNCTAD se fortaleciera aún más para llegar a ser una organización más relevante y más eficiente. Se había convenido en que el proceso debía analizar los tres pilares en que se basaba la labor de la UNCTAD (asistencia técnica, búsqueda de consenso, e investigación y análisis) para determinar

en qué forma podían lograrse mejoras en cada uno de ellos, que era necesario que tuviera en cuenta acontecimientos recientes y futuros, como la aplicación de los resultados de la Cumbre del Milenio+5, la Reunión Ministerial de Hong Kong, la iniciativa de Asistencia para el Comercio, y las reformas de las Naciones Unidas, entre otras cosas, y que debía orientarse hacia la XII UNCTAD.

19. Se había convenido en el proyecto de programa provisional, que abarcaba las tres reuniones oficiales del examen de mitad de período (TD/B(S-XXIII)/1); y había que preparar, en consulta con las delegaciones, un programa de trabajo más detallado para cada una de las tres reuniones oficiales.

20. Tras una serie de consultas oficiosas, se aprobaron oficiosamente las modalidades contenidas en un documento extraoficial, de 17 de marzo de 2006. Se había convenido en que el examen de mitad de período sería un proceso continuo y coherente de reuniones oficiales y oficiosas. El proceso tendría tres objetivos: a) evaluar la aplicación de los resultados de la XI UNCTAD; b) fortalecer el papel de la UNCTAD en cada uno de los tres pilares; y c) mantener un diálogo sobre políticas al más alto nivel posible. También se había convenido en una hoja de ruta, según la cual, las primeras dos reuniones oficiales del examen de mitad de período comenzarían el 8 de mayo y el 12 de junio respectivamente. La fecha de inicio de la tercera reunión oficial se había fijado provisionalmente para el 25 de septiembre. Se había previsto la celebración de otras reuniones oficiosas para perfilar los detalles de las modalidades y de la hoja de ruta.

21. La primera reunión oficial consistiría principalmente en un balance de la aplicación del Consenso de São Paulo, y la estructura del debate se basaría en los subtemas del Consenso. El programa duraría como máximo cuatro días. El resultado de cada subtema se prepararía inmediatamente después del debate sobre el subtema y se distribuiría el mismo día para facilitar los debates. También se convino de manera oficiosa en que habría un resultado negociado que consistiría en recomendaciones breves a la UNCTAD orientadas a la acción, aunque se acordó que se tendría en cuenta la perspectiva de las políticas para dar contexto a las recomendaciones. Las cuestiones intersectoriales que figuraban en el texto introductorio del Consenso de São Paulo también se habían reflejado en el programa de trabajo. Sin embargo, era necesario celebrar más deliberaciones para llegar a un acuerdo sobre la fecha en que se examinarían esas cuestiones y determinar qué resultados cabía esperar.

22. La segunda reunión oficial, prevista para el 12 de junio, se centraría en promover cada uno de los tres pilares de la UNCTAD. Aún no se había determinado la duración exacta de la reunión, y la secretaría necesitaba orientación en cuanto al material que debía preparar para esa reunión. Hubo acuerdo en que era necesario fortalecer y promover los pilares, pero no se había decidido aún cómo se llevaría a cabo concretamente esa labor.

23. La tercera reunión oficial, prevista para septiembre, consistiría en un diálogo de alto nivel sobre políticas. El tema o los temas precisos de la reunión aún no se habían determinado. Los resultados de las tres reuniones oficiales se integrarían, ultimarían y aprobarían en la reunión de septiembre. Si procedía, después de la reunión de septiembre se celebraría un 53° período de sesiones abreviado de la Junta.

24. El representante del **Pakistán**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que el examen de mitad de período no debía suponer una renegociación del Consenso de São Paulo, sino que debía realzar la imagen y la visibilidad de la UNCTAD. Los tres objetivos debían ser los siguientes: examinar la aplicación del Consenso de São Paulo a fin de determinar las esferas en que se habían experimentado dificultades y buscar medios que permitan subsanar cualquier deficiencia; determinar formas de promover cada uno de los tres pilares a fin de que la UNCTAD pueda contribuir a un debate internacional más amplio; y entablar un diálogo de políticas útil sobre cuestiones nuevas e importantes relativas al desarrollo internacional y contribuir a otros procesos como los de la OMC y las instituciones de Bretton Woods. En cada esfera debía obtenerse un resultado sustantivo.

25. El representante de la **India** destacó la importancia del examen de mitad de período para conservar el mandato de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de finanzas, tecnología e inversión. La UNCTAD era una organización singular y un importante propulsor del desarrollo y el crecimiento. Gozaba de una particular credibilidad entre los países en desarrollo. Si bien era importante que la UNCTAD creara sinergias con otras organizaciones, el objetivo debía ser complementar y completar las respectivas esferas de ventaja comparativa. El examen de mitad de período debía evaluar la aplicación de todos los compromisos enunciados en el Consenso de São Paulo a fin de determinar si en la mitad del período debían hacerse correcciones. Los tres pilares de la UNCTAD eran importantes. La UNCTAD debía contar con un mecanismo intergubernamental que funcionara adecuadamente para asegurar que su labor no se limitara a la de un simple grupo de reflexión.

26. El representante de **Noruega**, hablando en nombre del **Grupo B**, dijo que los preparativos informales para el examen de mitad de período que se habían realizado hasta la fecha habían sido muy positivos y constructivos. El Grupo B apoyaba plenamente el proceso de mitad de período, en particular en el contexto de la reforma más amplia de las Naciones Unidas y de la UNCTAD. El objetivo debía ser la posibilidad de contar con una organización mejor y más eficiente para hacer frente al futuro.

27. El representante de **Egipto** dijo que debía atribuirse a cada una de las tres reuniones del proceso de examen de mitad de período la misma importancia desde el punto de vista de la duración y de los resultados. Era particularmente importante destacar que lo que se entendía por "fortalecer" cada uno de los tres pilares era reforzarlos de modo que dieran lugar a una UNCTAD más fuerte en comparación con su situación actual.

28. El representante de **Argelia**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, dijo que el examen de mitad de período debía en primer lugar evaluar y hacer un balance de las actividades realizadas en el marco del Plan de Acción de Bangkok y del Consenso de São Paulo. El objetivo del proceso debía ser subrayar los logros alcanzados y determinar cuáles esferas aún debían fortalecerse. Se esperaba que al final del proceso las conclusiones permitieran a la UNCTAD ejecutar mejor las tareas pendientes.

29. El representante del **Brasil** destacó la importancia de poner la mira en 2008 y la celebración de la XII UNCTAD. Su país estaba dispuesto a apoyar a Ghana en el proceso

preparatorio de la próxima Conferencia teniendo en cuenta la experiencia de su país como anfitrión de la XI UNCTAD.

30. El representante de **Honduras**, hablando en nombre del **Grupo de América Latina y el Caribe**, dijo que cada parte del examen de mitad de período debía dar lugar a un resultado que consistiera en conclusiones convenidas. El examen debía también abarcar cuestiones intersectoriales. El examen de mitad de período debía ser un proceso constructivo que convierta a la UNCTAD en una organización más activa que atienda a los intereses de todos los miembros.

31. El representante de **Ghana** subrayó la importancia del examen de mitad de período, en particular como hito importante para los preparativos de la XII UNCTAD. A la UNCTAD le correspondía desempeñar una función singular y necesaria. Era esencial para el desarrollo que siguiera existiendo, ya que era la única organización del sistema de las Naciones Unidas dedicada exclusivamente al mundo en desarrollo. El desarrollo también era fundamental para los países en desarrollo en el contexto de temas como la reducción de la pobreza, la seguridad internacional y el acceso a los mercados.

32. El representante de **Tailandia** señaló que el examen de mitad de período era un hito importante para evaluar la labor de la UNCTAD en cada uno de los pilares y también una oportunidad para perfeccionarla y fortalecerla, y definir la orientación de la XII UNCTAD. Por lo tanto, era importante que la participación de las delegaciones en el examen de mitad de período fuera de alto nivel para darle más relieve. Las recomendaciones formuladas por el Grupo de Personalidades Eminentes establecido por el Secretario General también serían materia de reflexión.

Medidas adoptadas por la Junta

33. La Junta aprobó las modalidades contenidas en el documento extraoficial de 17 de marzo de 2006 y presentadas por el Presidente de la Junta, la hoja de ruta y el programa provisional del examen de mitad de período que figura en el documento TD/B(S-XXIII)/1.

IV. INFORME DE LA QUINTA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADA DE EXAMINAR TODOS LOS ASPECTOS DEL CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y NORMAS EQUITATIVOS CONVENIDOS MULTILATERALMENTE PARA EL CONTROL DE LAS PRÁCTICAS COMERCIALES RESTRICTIVAS (ANTALYA, TURQUÍA, 14 A 18 NOVIEMBRE DE 2005)

Medidas adoptadas por la Junta

34. La Junta acogió con agrado el informe y la resolución de la Quinta Conferencia y expresó su agradecimiento al Gobierno de Turquía por su generosidad y por acoger la Conferencia que fue coronada por el éxito.

V. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobación del programa

35. La Junta aprobó el programa provisional contenido en el documento TD/B/EX(38)/1 (véase el programa en el anexo I *infra*).

Mesa

36. La Mesa de la Junta fue elegida en su 52º período de sesiones. La Mesa quedó integrada de la manera siguiente:

<i>Presidente:</i>	Sr. Ransford A. Smith	(Jamaica)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Juan Antonio March	(España)
	Sr. Wegger Christian Strømmen	(Noruega)
	Sr. Juan Antonio Fernández Palacios	(Cuba)
	Sra. Brigitta Maria Siefker-Eberle	(Alemania)
	Sr. Iouri Afanassiev	(Federación de Rusia)
	Sra. Melissa Kehoe	(Estados Unidos)
	Sr. Sameh Shoukry	(Egipto)
	Sr. Kwame Bawuah-Edusei	(Ghana)
	Sr. Gyan Chandra Acharya	(Nepal)
	Sr. Musa Burayzat	(Jordania)
<i>Relator:</i>	Sr. Levan Lomidze	(Georgia)

Examen del calendario de reuniones

37. La Junta aprobó el calendario de reuniones revisado de la UNCTAD para 2006, que figura en el documento TD/B/EX(38)/L.1.

Informe de la Junta sobre su 38ª reunión ejecutiva

38. La Junta autorizó al Relator a que ultimara el informe sobre su 38ª reunión ejecutiva bajo la autoridad del Presidente.

Anexo I

PROGRAMA DE LA 38ª REUNIÓN EJECUTIVA

1. Aprobación del programa.
2. Asuntos que requieren la adopción, por la Junta, de medidas derivadas de los informes y las actividades de sus órganos subsidiarios o relacionadas con ellos:
 - a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su décimo período de sesiones (6 a 10 de febrero de 2006);
 - b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su décimo período de sesiones (6 a 10 de marzo de 2006);
 - c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su décimo período de sesiones (21 a 24 de febrero de 2006).
3. Proceso preparatorio del examen de mitad de período de la XI UNCTAD de 2006.
4. Informe de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas (Antalya, Turquía, 14 a 18 de noviembre de 2005).
5. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
 - a) Examen del calendario de reuniones.
6. Otros asuntos.
7. Informe de la Junta sobre su 38ª reunión ejecutiva.

Anexo II

ASISTENCIA*

1. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Afganistán	Indonesia
Albania	Irán (República Islámica del)
Alemania	Iraq
Angola	Italia
Arabia Saudita	Jamaica
Argelia	Japón
Argentina	Lituania
Austria	Madagascar
Belarús	Malasia
Bélgica	Marruecos
Benin	Mauricio
Bhután	México
Brasil	Nepal
Bulgaria	Noruega
Burkina Faso	Omán
Canadá	Pakistán
China	Perú
Colombia	Polonia
Cuba	Portugal
España	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	República Árabe Siria
Filipinas	República Checa
Francia	República Democrática del Congo
Georgia	República Popular Democrática de Corea
Ghana	Suiza
Grecia	Tailandia
Guinea	Viet Nam
Haití	Yemen
India	Zimbabwe

2. Estuvieron representados en la reunión en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Bosnia y Herzegovina
Estonia
Santa Sede

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EX(38)/INF.1.

3. Estuvo representado en la reunión el siguiente observador:

Palestina

4. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur

Comunidad Europea

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico

Liga de los Estados Árabes

Organización Internacional de la Francofonía

5. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Federación Mundial del Comercio

Categoría especial

Instituto Oceánico Internacional
